Municipalidad de José Falcón
XV DEPARTAMENTO DE PDTE HAYES
Intendencia Municipal

Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Nº 12 Vicepresidente Sánchez - Telefax (021) 499-160

RESOLUCION I.M. Nº 151 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "INFOMASTER INTERNACIONAL SRL" CON RUC 80006128-4, EN LOS ITEM 3, 4, 5 ,6 Y DATA SYSTEMS CON RUC 80013889-9 EN EL ITEM 2 PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2.016 DENOMINADO ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON----------

VISTO: el Dictamen Nº /2016, remito por el Intendente Municipal, en fecha 31 día del mes de Agosto de 2016, en la cual recomiendan adjudicar a las firma, **INFOMASTER INTERNACIONAL SRL y DATA SYSTEMS, el ITEM 1 SE DECLARA DECIERTO DEBIDO A QUE SE PRESENTO UNA SOLA OFERTA POR ESTE ITEM Y TAMBIEN SUPERA EL MONTO PRESUPUESTADO POR LA INSTITUCION** "para el procedimiento de Contratación Directa denominado **Adquisición de Equipos Informáticos",** llamado por la Municipalidad de José Falcón, y;

VISTO

La necesidad de contar con los Equipos Informáticos, y vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.----------

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51° Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".***----------

POR TANTO LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la Firma **"INFOMASTER INTERNACIONAL SRL"con RUC 80006128-4** para **Adquisición de Equipos Informáticos"** por un monto de Gs. **17.253.204 (Guaraníes Diecisiete Millones Doscientos Cincuenta y Tres mil Doscientos Cuatro)** IVA incluido, en los Ítem 3, 4, 5,6, según detalle en el Anexo 1 y a la Firma **DATA SYSTEMS en el ítem Nº 2 , por un monto 4.760.000(Guaranies cuatro millones setecientos sesenta mil** ----------

Art. 2°. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 540-30-11.---

Art. 3°. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la Intendencia Municipal de José Falcón, a los 02 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.---------

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Abog. Delia Ramírez
Intendente Municipal